



AYUNTAMIENTO  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACION 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

**SECRETARÍA GENERAL..**  
**ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO.**

Acta número 35.

Correspondiente a la trigésima quinta sesión de carácter ordinaria del pleno del cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; Administración 2012-2015.-----

HUGO MARTÍN M. CARRANZA

En el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; siendo las 17:00 diecisiete horas del día 12 doce del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, en el recinto oficial que se ubica, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en términos del artículo 29 fracción I de la Ley antes mencionada, los C.C. Regidores que fungen durante la Administración 2012-2015, los cuales fueron convocados con antelación, se reunió el pleno del cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, del Estado de Jalisco; para celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria, misma que se desarrollará bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Palabras de bienvenida.-----
- II. Lista de asistencia.-----
- III. Declaratoria de quórum legal e instalación de la asamblea.-----
- IV. Lectura y aprobación del presente orden del día.-----
- V. Lectura y aprobación del acta anterior.-----
- VI. Autorización del H Ayuntamiento, para la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.-----
- VII. Autorización del H. Ayuntamiento, para signar el primer convenio modificatorio al convenio coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza única bajo un solo mando para el Estado de Jalisco.-----
- VIII. Presentación para el estudio y análisis del proyecto de la iniciativa de Reglamento de Mercados para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco.-----
- IX. Asuntos generales.-----
- X. Clausura de sesión.-----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.-** En uso de la palabra, el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ,** **Presidente Municipal** del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, agradece la asistencia y puntualidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a la presente sesión ordinaria.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** El **Secretario General y Síndico Municipal** del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2012-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015  
*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 35.

2015, el LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA, procede a pasar lista de asistencia, siendo esta la siguiente: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ.- PRESENTE.  
**REGIDOR:** PROFRA. GULLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.  
**REGIDOR:** HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.  
**REGIDOR:** MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- PRESENTE.  
**REGIDOR:** GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.  
**REGIDOR:** FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.  
**REGIDOR:** PROFR. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE  
**REGIDOR:** NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.  
**REGIDOR:** HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.  
**REGIDOR:** FABIOLA BARAJAS MURO.- PRESENTE.

**TERCER PUNTO.-** El Secretario General y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento da cuenta de la presencia del 100% (cien por ciento) de la totalidad de los integrantes de éste H. Ayuntamiento, por lo que declara que existe quórum legal, por lo que se continúa con la trigésima quinta sesión de carácter ordinaria de este H. Ayuntamiento. -----

**CUARTO PUNTO.-** En el presente punto el Secretario General y Síndico Municipal procede a dar lectura, en voz alta, del orden del día de la presente sesión ordinaria, por lo que en votación económica se consulta a los integrantes de éste H. Ayuntamiento, quienes la aprueban por mayoría calificada de votos, procediéndose al desahogo de la misma. -----

**QUINTO PUNTO.-** Acto seguido el Secretario General y Síndico Municipal, da lectura al acta anterior que corresponde a la trigésima cuarta sesión de carácter ordinaria, por lo que en votación económica se consulta a los integrantes de éste H. Ayuntamiento, quienes la aprueban por mayoría calificada de votos. -----

**SEXTO PUNTO.-** Continuando con el orden del día el Presidente Municipal, quien explica que por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, se está implementando el programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014", por conducto de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, la finalidad de este convenio radica esencialmente en apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, los beneficios consisten en incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas, a fin de que les sirvan para encontrar una ocupación en el mercado formal, contar con opciones de autoempleo, generar ingresos, mejorar su capital humano y su vivienda, así como generar acciones y obras de infraestructura y equipamiento en sus comunidades de origen. Por ello la importancia de que nuestro Municipio ingrese al mencionado programa.-----

En ese orden de ideas el Presidente Municipal solicita la autorización a este H. Ayuntamiento, para que por conducto de él, el LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA Secretario General y Síndico Municipal, y el C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES Encargado de la Hacienda Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 35.

Municipal, suscriban el convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa Federal **"Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014"**, con el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

Una vez expuesto lo anterior por el **Presidente Municipal**, y consecuentemente una vez discutido y habido un amplio intercambio de opiniones por el pleno del cabildo, el **Secretario General y Síndico Municipal** pregunta a los Regidores si están de acuerdo en aprobar la petición del **Presidente Municipal**, de ahí que en votación económica, por **mayoría calificada** de votos se toman los siguientes acuerdos:-----

- A) El H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.-----
- B) El Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes.-----
- C) El Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este H. Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.-----

**PUNTO SÉPTIMO.** En otro punto el **Secretario General y Síndico Municipal**, expone que por parte de las autoridades del Estado de Jalisco, se propone celebrar el primer convenio modificatorio al convenio coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza única bajo un solo mando para el Estado de Jalisco; en donde propone modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, novena y décima segunda del convenio pimiento.-----

Una vez expuesto lo anterior, el **Secretario General y Síndico Municipal** da lectura a las cláusulas modificatorias del primer convenio modificatorio al convenio coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza única bajo un solo mando para el Estado de Jalisco; una vez terminada la





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 35.

lectura y habiendo intercambio de opiniones, somete a consideración el punto expuesto, por lo cual en votación económica, se aprueba por **mayoría calificada** el siguiente:-----

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; por conducto del **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ** en su carácter de Presidente Municipal, **LIC: EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, Secretario General y Síndico Municipal y al **C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscribir en todos sus términos con el Gobierno del Estado de Jalisco, el primer convenio modificatorio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza única bajo un solo mando para el Estado de Jalisco; previamente celebrado. Dicho convenio modificatorio se anexa a la presente acta.-----

**PUNTO OCTAVO.-** Pasando al presente punto en la intervención del Presidente Municipal, quien expone que con fundamento en los artículos 37 fracción II, 40 fracción II, 41 fracción I, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales, haciendo uso de mis facultades, someto a consideración de este cuerpo edilicio la presentación, del proyecto de iniciativa del proyecto de iniciativa de **Reglamento de Mercados Municipales del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco**. Lo anterior con base a la siguiente:-----

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Por consiguiente a lo anterior, a razón que desde el año pasado se terminó la construcción del Mercado Municipal, ubicado en la cabecera Municipal, aunado a que no existe ninguna reglamentación que regule la actividad y servicio público de los Mercados, siendo necesaria su reglamentación a razón de reglamentar el servicio público, pudiendo con esto dar seguridad jurídica a los comerciantes que cumplan con los requisitos legales, por consiguiente la propuesta de iniciativa de ~~reglamento~~ tiene por objeto establecer las normas administrativas bajo las cuales se reglamenta el comercio en general, en el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; de igual manera, tiene por objeto regular el funcionamiento de dichos establecimientos, señalando las bases para su operatividad en las áreas de seguridad, salubridad y comodidad tanto de los comerciantes, como de la ciudadanía usuario o consumidora, procurando la consecución de los fines de organización y desarrollo urbano. -----

En ese tenor en este momento se entrega a los regidores copia simple del proyecto de iniciativa del **Reglamento de Mercados Municipales del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco**, para su estudio y análisis.-----

En mérito de lo expuesto con anterioridad, el **Secretario General y Síndico Municipal** somete a consideración el punto, por lo cual en votación económica, se aprueba por **mayoría calificada** el siguiente:-----

**ACUERDO:**

*[Handwritten signatures and initials of the council members, including names like Hugo Marcos M., Luis Alberto Camacho Flores, and others.]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Su Bienestar.*

Acta número 35.

**ÚNICO.** - Se estudie y analice el proyecto de iniciativa de **Reglamento de Mercados Municipales del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco** de la misma manera se esté en posibilidades de su dictaminación, para que en la próxima sesión se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Reglamento y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Regidores Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOVENO PUNTO.**- Asuntos generales.-----

I.- Iniciando con el punto de asuntos generales, en uso de la voz el Regidor **HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA** menciona que habitantes de la localidad de El Carrizo, han estado preguntando cuándo se tendrá programada el empedrado de la calle principal de su localidad. En contestación el **Presidente Municipal**, expone que las obras se estarán programando, a razón de las principales prioridades de cada localidad, pero en su momento se contemplarán todas las peticiones.-----

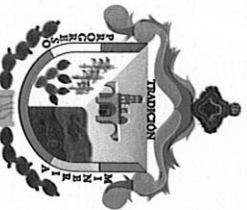
TRADICION

II.- En otra participación el Regidor **GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS**, comenta que en días pasados estuvo en la localidad de Huajacatlan, donde se está ejecutando la obra de red de drenaje y alcantarillado, a manera de observación de los mismos habitantes, quienes dicen que la red de drenaje y alcantarillado queda a sobre nivel, por encima de algunas de las instalaciones sanitarias (baños). Ante esto el **Presidente Municipal**, concuerda con el Regidor, del problema en algunas instalaciones que quedan desniveladas, por ellos es menester que las instalaciones de los baños se acondicionen a la red de drenaje y alcantarillado, de esta manera se evitan gastos innecesarios y costosos.-----

III.- En la siguiente intervención la Regidora **GUILLERMINA CORONA LÓPEZ**, expone que en atención a la petición verbal del **C. JÉSUS ESPINOZA** habitante de la localidad de Santo Tomás, quien solicita le sea retirado el material sobrante de la obra ejecutada en la localidad, en virtud de que el material obstruye el desagüe normal de la corriente de agua, ante esto el agua pluvial corre hacia su parcela. En contestación el **Presidente Municipal** menciona que se girará la instrucción a la Dirección de Obra Pública, para que se atienda la solicitud y a la brevedad se retire el material en mención.-----

IV.- En otro punto la Regidora **FABIOLA BARAJAS MURO** a manera de interrogación, pregunta, cómo se está, manejando la mano de obra que se está ocupando en las obras públicas de empedrado en la cabecera Municipal. En respuesta el **Presidente Municipal**, agrega que ha sido un problema para la contratación de mano de obra, debido a que existe mucha demanda de empleo, pero aun así se está tratando de rotar en los empleos a los solicitantes.-----

V.- Pasando al siguiente punto el Regidor **HUGO MORENO MIRAMONTES**, quien expone la posibilidad de que este H. Ayuntamiento, apoye al Ejido de Hostotipaquillo, para los trámites necesarios para que el Ejido en



GOBIERNO  
MUNICIPAL  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 35.  
mención, realice el registro de alguna marca de tequila (mezcal) como una manera de actividad económica que genere empleo y desarrollo productivo en la zona. -----

En consecuencia el **Presidente Municipal** expone que por parte de la Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco, se está generando el apoyo para los trámites y asesorías para registrar marcas de productos y servicios, por ello en su momento se puede solicitar el apoyo a la dependencia pública en mención.-----

VI.- Por último el **Presidente Municipal**, en uso de la palabra, a manera de información, hace mención de los diversos programas que se han estado gestionando ante las diversas dependencias locales y federales, de la misma manera algunos de los avances y programaciones de las obras que se están ejecutando. -----

**DÉCIMO PUNTO.- El Secretario General y Síndico Municipal** pregunta a los C.C. Regidores, si desean tratar algún otro asunto y habiendo contestado esto negativamente en votación económica por mayoría calificada, en el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 12 doce del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, se da por clausurada oficialmente la trigésima quinta sesión de carácter ordinaria, celebrada por los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, Administración 2012-2015.

Levantándose la presente acta, como constancia y haciéndose válidos los acuerdos que se tomaron en la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar, firmando al margen.-----

Doy fe cúmplase.

**PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ.- PRESENTE.**

HOSTOTIPAQUILLO

**REGIDOR: PROFRA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.**

**REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.**

**REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- PRESENTE.**

**REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.**

**REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.**

**REGIDOR: PROFR. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE**

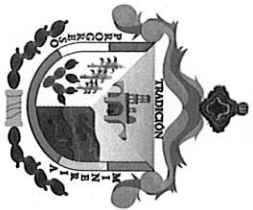
**REGIDOR: NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.**

**REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.**

**REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- PRESENTE.**

HUGO MORENO M.  
MA. GPE. BZ  
FABIOLA BARAJAS MURO  
NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA  
GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS  
GUILLERMINA CORONA LÓPEZ  
MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO  
LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ





GOBIERNO MUNICIPAL  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 35.

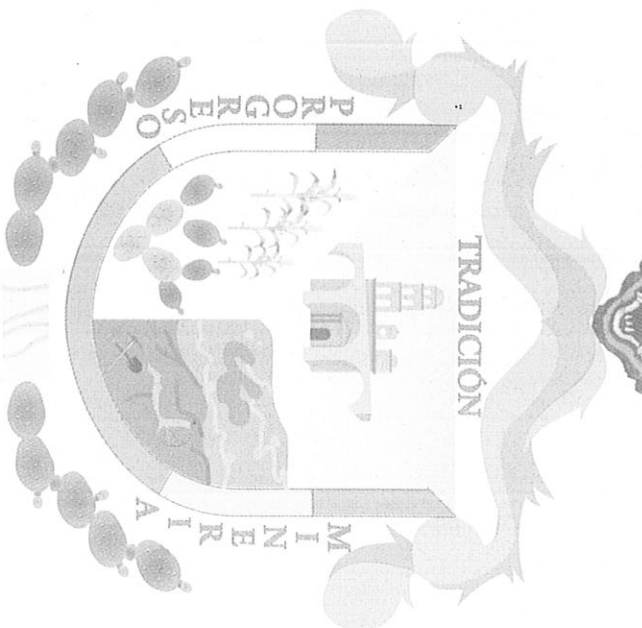
ATENTAMENTE.

“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”.

HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO: 12 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014.

*[Handwritten signature]*  
H.C. EDUARDO FRANCISCO JIMENEZ VEGA.

SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN  
2012-2015.



OSTOTIPAC  
HOSTOTIPAQUILLO

*Hugo Moreno M.  
ma spe. B3*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*